

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

2591 *Resolución de 9 de febrero de 2012, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se corrigen errores en la de 29 de septiembre de 2011, por la que se nombran a los miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Facultativos Especialistas de Área en Análisis Clínicos, Anestesiología y Reanimación, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina del Trabajo, Nefrología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Pediatría, Radiodiagnóstico, Reumatología, Urología, Médicos de Urgencia Hospitalaria, Médicos de Familia, Médicos de Urgencia en Atención Primaria, Pediatría en Atención Primaria, ATS/DUE y Matronas de los centros dependientes de este Instituto.*

Advertidos errores en la Resolución 29 de septiembre de 2011 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 24 de octubre, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 110753

Facultativos Especialistas de Área en Análisis Clínicos
Tribunal Titular
Vocales:

Donde dice: Marta García Collia
Debe decir: Marta García Collía

En la página 110754

Facultativos Especialistas de Área en Cirugía General y del Aparato Digestivo
Tribunal Titular
Vocales:

Donde dice: José Muñoz Espejo
Debe decir: José Antonio Muñoz Espejo

En la página 110760

Facultativos Especialistas de Área en Otorrinolaringología
Tribunal Suplente
Secretario:

Donde dice: Luis Eliseo Mora López
Debe decir: Luis Eliseo Mora Calvo

Facultativo Especialista de Área en Pediatría
Tribunal Titular
Vocales:

Donde dice: Mercedes Rodríguez Alfageme
Debe decir: Mercedes Rodrigo Alfageme

Facultativos Especialistas de Área en Radiodiagnóstico

Tribunal Titular

Vocales:

Donde dice: Dulce Gómez Santos

Debe decir: Dulce Nombre María Genoveva Gómez Santos

Tribunal Suplente

Presidenta:

Donde dice: Begoña García Castaño

Debe decir: María Begoña García Castaño

En la Página 110761

Facultativo Especialista de Área en Urología

Tribunal Titular

Vocales:

Donde dice: Edilberto Fernández Fernández

Debe decir: Eldiberto Manuel Fernández Fernández

Donde dice: Carmen González Enguita

Debe decir: María del Carmen González Enguita

Donde dice: Miguel Mora Duran

Debe decir: Miguel Julián Mora Durban

Tribunal Suplente

Vocales:

Donde dice: Ana Linares Quevedo

Debe decir: Ana Isabel Linares Quevedo

En la página 110763

Pediatras en Atención Primaria

Tribunal Titular

Vocales:

Donde dice: Mercedes Rodríguez Alfageme

Debe decir: Mercedes Rodrigo Alfageme

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de febrero de 2012.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.